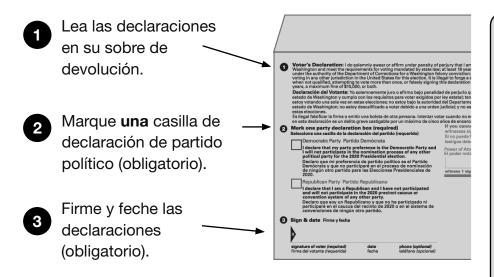
Cómo votar en la Primaria Presidencial

Su boleta se enviará a más tardar el **21 de febrero.** Siga los siguientes pasos para que su voto cuente.



- Vote por **un** candidato del partido político que marcó en el paso 2.
- Siga los pasos que muestra el encarte instructivo dentro de su paquete de boleta para devolver su boleta votada.



¿Por qué necesito marcar una casilla de partido político?

Solamente para esta elección, usted debe marcar y firmar una declaración de partido para que su voto cuente. Los partidos políticos principales requieren que los votantes marquen una casilla del partido.

Si marca la casilla del Partido Demócrata, debe votar por un Demócrata.

Si marca la casilla del Partido Republicano, debe votar por un Republicano.

Los intentos de cambiar la redacción de la declaración del partido podrían resultar en que su boleta no cuente.

Su selección de partido no afectará como usted decida votar en futuras elecciones.

Vote por uno.

Puede votar por un candidato o la opción "Delegados No Comprometidos" pero, no ambas.

- Un voto por un candidato en la lista de la boleta dirige a los delegados del partido a apoyar a ese candidato en su convención nacional.
- Un voto por la opción Delegados No Comprometidos permite que los delegados no comprometidos que representan a Washington decidan durante su convención nacional.



El 7 de enero, cada partido político decidió cuales candidatos se imprimierón en su lado de la boleta. El Partido Demócrata solicitó la opción de no comprometido. El Partido Republicano no solicitó esta opción. Una vez que la lista de candidatos se presentó a la Oficina de la Secretaria de Estado, no se pueden hacer cambios. (RCW 29A.56)

¿Cómo me inscribo para votar en Washington?

Requisitos

Debe tener al menos 18 años de edad, ser ciudadano de Estados Unidos y residente de Washington, y no estar



bajo la supervisión del Departamento Correcional por una condena por delito grave en Washington. Las personas de 16 y 17 años de edad pueden inscribirse como futuros votantes y serán inscritas para votar cuando cumplan los 18 años.

¿Cómo obtengo un formulario de inscripción?

Por Internet: Registrese en votewa.gov

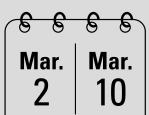
Por correo: Solicite que se le envíe por correo un formulario en papel o imprímalo en

sos.wa.gov/elections

Si no tiene acceso a Internet, llame al (800) 448-4881.

En persona: Acuda a la oficina de elecciones de su condado (aparece al final de este folleto).

Plazo de inscripción



Por correo o en línea: Su solicitud debe recibirse a más tardar el 2 de marzo.

En persona:

Visite un centro de votación local a más tardar el 10 de marzo, a las 8 p.m.

¿Se mudó? Actualice su domicilio que registró para votar.

Comuníquese con la oficina de elecciones de su condado para solicitar una boleta en su nuevo domicilio.

A más tardar el 2 de marzo: Asegúrese de que su solicitud llena sea recibida o actualize su inscripción en Internet.

C

A más tardar el 10 de marzo: Acuda a un centro de votación local en persona.

¿Qué pasa si aún no cumplo 18 años?



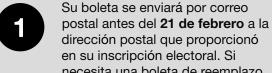
Si tiene 16 o 17 años, ¡conviértase en un Futuro Votante!



Las personas de entre 16 y 17 años de edad pueden usar el formulario de inscripción electoral para registrarse como futuros votantes y automáticamente ser inscritas para votar cuando cumplan 18 años.

Cada año, el Día de la Templanza y la Buena Ciudadanía (16 de enero), los estudiantes de preparatoria mayores de 16 años tendrán la oportunidad de llenar una inscripción electoral en clase.

¿Cómo emito una boleta?



en su inscripcion electoral. Si necesita una boleta de reemplazo, comuníquese con la oficina electoral de su condado, que aparece al final de este folleto.



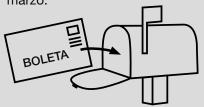
2

Vote en su boleta y firme su sobre de devolución. Solo para esta elección, usted debe marcar y firmar una declaración de partido para que su voto cuente.



Devuelva su boleta por correo, no se requiere estampilla o franqueo. Si devuélve la boleta por correo, el sello postal debe tener una fecha a más tardar del 10 de marzo.

O bien, puede usar una urna electoral oficial antes de las 8 p.m. del 10 de marzo.



4

¿Alguna persona le ha ofrecido depositar su boleta por usted? Solo entregue su boleta a alguien de su confianza. Le recomendamos devolver su boleta por correo o depositarla en una urna electoral oficial.



5

Verifique el estado de su boleta en votewa.gov para ver si la oficina electoral de su condado la recibió.

El personal electoral se comunicará con usted antes de que se procese su boleta en los siguientes casos:

- Falta su firma.
- Su firma no coincide con su registro de inscripción electoral.
- No marcó una casilla del partido.

Vea los resultados de las elecciones en internet.

Despúes de las 8 p.m. de día de las elecciones, se publican y actualizan los resultados de los conteos de cada condado en sos.wa.gov/elections.

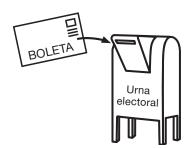
Los resultados se actualizan conforme los informan los condados y no son oficiales hasta que se certifican.

¿Cómo se cuenta mi boleta?





Deposite su boleta en una urna electoral oficial antes de las 8 p.m., el día de las elecciones, o devúelvala por correo — el franqueo postal ya esta pagado — ¡pero asegúrese de que el matasello postal no sea posterior al día de las elecciones!



El personal electoral se comunicará con usted antes de que se procese su boleta en los siguientes casos:

- Falta su firma.
- Su firma no coincide con su registro de inscripción electoral.
- No marcó una casilla del partido.

Se verifica su firma

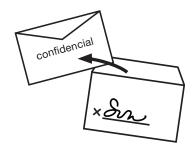


La firma en su boleta se compara con la firma en su registro de inscripción electoral. Si la firma coincide, se le acredita para votar con el fin de garantizar que se cuente únicamente una boleta por persona.

Se separan los sobres



El sobre de devolución se abre y se retira el sobre de confidencialidad que contiene su boleta. Los sobres se separan para garantizar que su voto sea secreto.





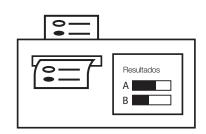
Se revisa y escanea su boleta

El sobre de seguridad se abre y el personal electoral revisa su boleta para verificar que se podrá escanear con éxito.

Se cuenta su boleta



A las 8 p.m. del día de las elecciones, todas las boletas escaneadas se cuentan. Las boletas se escanearán y contarán durante los días siguientes hasta que se cuenten todos los votos.



¿Cómo voto en calidad de...?



Votante en las fuerzas armadas o votante en el extranjero

Regístrese a votar en cualquier momento antes o el día de las elecciones. Puede recibir su boleta por correo, correo electrónico o fax. Los cónyuges y dependientes que también se encuentren lejos de casa tienen los mismos derechos de votación.



Nuevo residente de Washington

¡Le damos la bienvenida! Inscríbase a votar en nuestro sitio de internet, por correo postal, en persona o cuando obtenga su nueva licencia de conducir o tarjeta de identificación en el Departamento de Licencias. No puede votar en más de un lugar, por lo que debe cancelar su inscripción electoral anterior.



Estudiante universitario

Inscríbase a votar, ya sea con su domicilio residencial o la dirección de su escuela, pero no puede votar en más de un lugar. Se le puede enviar su boleta a cualquier parte del mundo; sin embargo, su domicilio residencial debe permanecer en Washington.



Residente temporal

Vote en Washington incluso si usted se encuentra lejos durante unas elecciones. Actualice su dirección postal en **votewa.gov** o con el departamento electoral de su condado para asegurarse de que recibirá su boleta. Se le puede enviar su boleta a cualquier parte del mundo; sin embargo, su domicilio residencial debe permanecer en Washington. No puede votar en más de un lugar.



Convicto por un delito grave

Si usted estuvo convicto por un delito grave en Washington, su derecho a votar se restablece cuando ya no se encuentra bajo la supervisión del Departamento Correccional. Debe inscribirse para votar a fin de recibir una boleta.

Fechas importantes para el año 2020



Marque en su calendario estas próximas fechas:



16 de enero de 2020:

Día de la Templanza y la Buena Ciudadanía

10 de marzo de 2020: Primaria Presidencial







Del 13 al 17 de julio de 2020:

Semana Nacional de Inscripción de Votantes con Discapacidades

4 de agosto de 2020: Elección Primaria





22 de septiembre de 2020:

Día Nacional de Inscripción Electoral

3 de noviembre de 2020:

Elecciónes Generales y Presidenciales

